



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

TEMA 5 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

**ELECCION DE LAS MESAS DE LAS COMISIONES
PRINCIPALES**

1. *El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Deseo informar a los miembros que han resultado electos Presidentes de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General y son, por lo tanto, miembros de la Mesa durante el cuadragesimo octavo período de sesiones, los siguientes representantes:

Primera Comisión: Sr. Adolf Ritter von Wagner
(Alemania)

Comisión Política Especial
y de Descolonización: Sr. Stanley Kalpagé (Sri Lanka)

Segunda Comisión: Sr. René Valéry Mongbé (Benin)

Tercera Comisión: Sr. Eduard Kukan (Eslovaquia)

Quinta Comisión: Sr. Rabah Hadid (Argelia)

Sexta Comisión: Sra. María del Luján Flores
(Uruguay)

2. Felicito a los Presidentes por su elección.

TEMA 6 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

**ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA
ASAMBLEA GENERAL**

3. *El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* De conformidad con el artículo 31 del reglamento, procederemos

a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General.

4. Podrán ser candidatos en esta elección todos los miembros de la Asamblea General con excepción de aquellos que ya estén representados en la Mesa de la Asamblea General, es decir, aquellos países cuyos representantes hayan sido elegidos a la Presidencia de la Asamblea General o de las Comisiones Principales.

5. De conformidad con los párrafos 2 y 3 del anexo a la resolución 33/138, los 21 Vicepresidentes de la Asamblea General en su cuadragesimo octavo período de sesiones serán elegidos conforme a la siguiente distribución:

- a) Seis representantes del Grupo de Estados de Africa;
- b) Cinco representantes del Grupo de Estados de Asia;
- c) Un representante del Grupo de Estados de Europa Oriental;
- d) Dos representantes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Dos representantes del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- f) Representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

6. En virtud del párrafo 16 del anexo VI al reglamento, se prescindirá de la votación secreta en la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrir. En otras palabras, cuando el número de candidatos de un determinado grupo corresponda al número de cargos por cubrir en ese grupo, se los declarará elegidos.

7. Procederemos entonces de esa manera.

8. Daré lectura ahora a los nombres de los candidatos respaldados por cada uno de los grupos regionales:

Estados de Africa: Burkina Faso, Egipto, Liberia, República Unida de Tanzania, Zaire, Zambia.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Distr. GENERAL

Las correcciones a esta acta deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

A/48/PV.2
29 de septiembre de 1993

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

ESPAÑOL

Estados de Asia: Bangladesh, India, República Islámica del Irán, Pakistán, República de Corea.

Estados de Europa oriental: Polonia.

Estados de América Latina y el Caribe: Granada, Guatemala.

Estados de Europa occidental y otros Estados: Canadá, Liechtenstein.

9. Dado que el número de candidatos respaldados por los grupos regionales corresponde, afortunadamente, al número de cargos que deben cubrirse por cada región, declaro elegidos a estos candidatos, que se suman a los representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

10. Por consiguiente, los siguientes Estados han sido elegidos para las Vicepresidencias de la Asamblea General: Bangladesh, Burkina Faso, Canadá, China, Egipto, Francia, Granada, Guatemala, India, República Islámica del Irán, Liberia, Liechtenstein, Pakistán, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Zaire y Zambia.

11. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados que han sido elegidos para las Vicepresidencias de la Asamblea General.

12. La Mesa del cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General ha quedado así plenamente constituida de conformidad con el artículo 38 del reglamento.

13. La primera reunión de la Mesa se celebrará el miércoles, 22 de septiembre de 1993, a las 10.00 horas, en la sala de conferencias 4. A la luz de lo que se dijo anteriormente acerca de hacer que nuestros procedimientos sean tan eficientes como resulte posible, exhorto a los miembros a que respeten el horario.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.
